



Trámites y requisitos de acceso a servicios (vivienda)

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable en línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario: mejorar, construir o mantener el entorno de la vivienda, abarca proyectos de mejoramiento de espacios públicos como cerros o iluminación; mejoramiento de inmuebles destinados a equipamiento comunitario, como juegos infantiles, sedes, multicanchas o mobiliario urbano y proyectos de mejoramiento en el terreno de la copropiedad.	Dirigido a: Familias en situación de vulnerabilidad social, sin capacidad de endeudamiento y cuyo puntaje FPS sea menor a 8.500 puntos y que necesiten ampliación o mejoramiento de su vivienda o su entorno y equipamiento comunitario.	<u>NO</u>	1° Paso: dirigirse a la Oficina de Vivienda y Egis Municipal 2° Paso: entregar Documentos Necesarios: 2 fotocopias Cédula de Identidad del postulante o cónyuge, certificados de nacimientos de hijos menores de 18 años, certificado de defunción según corresponda, fps, fotocopia de libreta de ahorro (\$23.000), 2 fotocopias escrituras de la propiedad, certificado emitido por depto de obras municipal que acredite que la vivienda es social y que está regularizada.	Gratuito	Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 13:00 hrs.	<u>NO</u>
Mejoramiento de la Vivienda : Mejorar la seguridad de la vivienda , la habitabilidad o realizar mantención de la misma, también se puede complementar mejoramiento bienes comunes edificados y obras de innovación de eficiencia energética.	Dirigido a: Familias en situación de vulnerabilidad social, sin capacidad de endeudamiento y cuyo puntaje FPS sea menor a 8.500 puntos y que necesiten ampliación o mejoramiento de su vivienda o su entorno y equipamiento comunitario.	<u>NO</u>	1° Paso: dirigirse a la Oficina de Vivienda y Egis Municipal 2° Paso: entregar Documentos Necesarios: 2 fotocopias Cédula de Identidad del postulante o cónyuge, certificados de nacimientos de hijos menores de 18 años, certificado de Matrimonio o defunción según corresponda, fps, fotocopia de libreta de ahorro (\$70.000), 2 fotocopias escrituras de la propiedad, certificado emitido por depto de obras municipal que acredite que la vivienda es social y que está regularizada.	Gratuito	Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs.	<u>NO</u>
Ampliación de la vivienda: permite realizar obras de ampliación destinadas a dotar de un nuevo espacio en la vivienda a intervenir, el cual puede ser dormitorio, lavadero o loggia, esta-comedor, baño o cocina.	Dirigido a: Familias en situación de vulnerabilidad social, sin capacidad de endeudamiento y cuyo puntaje FPS sea menor a 8.500 puntos y que necesiten ampliación o mejoramiento de su vivienda o su entorno y equipamiento comunitario.	<u>NO</u>	1° Paso: dirigirse a la Oficina de Vivienda y Egis Municipal 2° Paso: entregar Documentos Necesarios: 2 fotocopias Cédula de Identidad del postulante o cónyuge, certificados de nacimientos de hijos menores de 18 años, certificado de defunción según corresponda, fps, fotocopia de libreta de ahorro (\$130.000), 2 fotocopias escrituras de la propiedad.	Gratuito	Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs.	<u>NO</u>

<p>Construcción en sitio propio: proyectos para la construcción de una casa en el sitio de propiedad del postulante</p>	<p>Dirigido a: Familias en situación de vulnerabilidad social, sn capacidad de endeudamiento y cuyo puntaje FPS sea menor a 8.500 puntos y que necesiten ampliación o mejoramiento de su vivienda o su entorno y equipamiento comunitario.</p>	<p><u>NO</u></p>	<p>1° Paso: dirigirse a la Oficina de Vivienda y Egis Municipal 2° Paso: entregar Documentos Necesarios: 2 fotocopias Cédula de Identidad del postulante o cónyuge , certificados de nacimientos de hijos menores de 18 años, certificado de defunción según corresponda, fps, fotocopia de libreta de ahorro (\$250.000), 2 fotocopias escrituras de la propiedad, factibilidad eléctrica y sanitaria, certificado de informaciones previas, certificado emitido por el depto de obras municipal que acredite que la vivienda esta regularizada y que es una vivienda social y declarada inhabitable</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs.</p>	<p><u>NO</u></p>
<p>Construcción nuevos terrenos: proyecto destinado a grupos de 10 a 160 familias, consiste en la construcción de un conjunto de casas o deptos que incluye el desarrollo de calles, areas verdes, plazas o sede comuntaria, según corresponda</p>	<p>Dirigido a: Familias en situación de vulnerabilidad social, sn capacidad de endeudamiento y cuyo puntaje FPS sea menor a 8.500 puntos y que necesiten ampliación o mejoramiento de su vivienda o su entorno y equipamiento comunitario.</p>	<p><u>NO</u></p>	<p>1° Paso: dirigirse a la Oficina de Vivienda y Egis Municipal 2° Paso: entregar Documentos Necesarios: 2 fotocopias Cédula de Identidad del postulante o cónyuge , certificados de nacimientos de hijos menores de 18 años, certificado de defunción según corresponda, fps, fotocopia de libreta de ahorro (\$250.000).</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 13:00 hrs.</p>	<p><u>NO</u></p>
<p>Densificación predial (DP): solución habitacional que se desarrolla en terrenos con una o mas viviendas existentes en las cuales se construyen una o mas casas dividiendo el terreno o la propiedad.</p>	<p>Dirigido a: Familias en situación de vulnerabilidad social, sn capacidad de endeudamiento y cuyo puntaje FPS sea menor a 8.500 puntos y que necesiten ampliación o mejoramiento de su vivienda o su entorno y equipamiento comunitario.</p>	<p><u>NO</u></p>	<p>1° Paso: dirigirse a la Oficina de Vivienda y Egis Municipal 2° Paso: entregar Documentos Necesarios: 2 fotocopias Cédula de Identidad del postulante o cónyuge , certificados de nacimientos de hijos menores de 18 años, certificado de matrimonio o defunción según corresponda, fps, fotocopia de libreta de ahorro (\$250.000), 2 fotocopias escrituras de la propiedad, factibilidad eléctrica y sanitaria, certificado de informaciones previas, certificado emitido por el depto de obras municipal que acredite que la vivienda esta regularizada y que es una vivienda social.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 13:00 hrs.</p>	<p><u>NO</u></p>
<p>Apoyo técnico en proceso de regularización de propiedades. Consiste en brindar atención, orientación de información al público.</p>	<p>Dirigido a: todo público, entrega de información, orientación de los pasos a seguir cuando se vive en condición de irregularidad, apoyo en la recopilación de antecedentes para postular al programa de regularización.</p>	<p>NO</p>	<p>1 paso dirigirse a las dependencias de Depto de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipalidad de Lebu</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.</p>	<p><u>NO</u></p>

Capacitación a Familias en el uso, cuidado y mantención de su vivienda. Consiste en asesorar a las familias de los beneficiarios en la organización d ela mudanza, favorecer la inserción de las familias en el barrio que los acoge, favorecer la convivencia entre vecinos, orientar sobre seguridad vecinal.	Dirigido a: Familias que postulan que son beneficiarias de los proyectos de viviendas.	NO	2 paso dirigirse a las dependencias de Depto de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipalidad de Lebu	Gratuito	Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.	<u>NO</u>
Asesoría Jurídica. Consiste en asesorar a los beneficiarios en el aspecto legal	Dirigido a: Familias que postulan que son beneficiarias de los proyectos de viviendas.	NO	3 paso dirigirse a las dependencias de Depto de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipalidad de Lebu	Gratuito	Horario y Lugar: Oficina de Vivienda y Egis Municipal ubicada en , de lunes a viernes entre 08:30 y 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.	<u>NO</u>